

Hospital Departamental
Psiquiátrico Universitario
Del Valle E.S.E.



SC-04

Santiago de Cali, 03 julio de 2020.

CIRCULAR INTERNA

DE: SUBGERENCIA CIENTÍFICA

PARA: TODO EL PERSONAL

ASUNTO: **LINEAMIENTOS PARA EL USO DE LA PUERTA PRINCIPAL SALAS DE HOSPITALIZACIÓN 1, 3,4, 5 Y 7**

Cordial saludo:

Se ha habilitado el uso de la puerta principal de las salas de aislamiento y salas cohortizadas para las siguientes actividades:

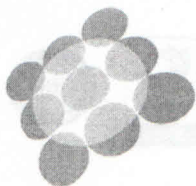
1. Entrega de alimentos: la entrega de los alimentos en salas de aislamiento y servicios cohortizados se debe hacer en la puerta principal; el personal del servicio de alimentos no debe ingresar a las salas.
2. Servicio de Lavandería: el personal de lavandería podrá retirar y transportar el material para lavado que se encuentre debidamente embalado en bolsas rojas. Si identifican material sin embalaje apropiado no podrán transportarlo.
3. Respuesta a activación de alarma por agitación psicomotriz o código azul: el personal que responde a activación de alarma por agitación psicomotriz o código azul podrá ingresar, por la puerta principal, al servicio donde se requiere el apoyo. Una vez se complete la atención al paciente, el equipo debe realizar todas las actividades de desecho de EPP, higiene y desinfección en áreas dispuestas para luego salir por la puerta posterior de los servicios. **NO ESTÁ PERMITIDO SALIR DE SALAS DE AISLAMIENTO O SERVICIOS COHORTIZADOS POR LA PUERTA PRINCIPAL.**

Esta decisión obedece a las dificultades evidenciadas por el equipo asistencial, en lo que respecta a la oportuna respuesta del equipo que responde a activación de alarma y situaciones de riesgo

NIT. 890.304.155-8

Calle 5 N° 80-00 / PBX: 3223232/ Santiago de Cali, Colombia
ventanillaunica@psiquiatricocali.gov.co / www.psiquiatricocali.gov.co

Hacia un modelo de Salud Mental Comunitaria



Hospital Departamental
Psiquiátrico Universitario
Del Valle E.S.E.



SC-04

expuestas por el personal de salas de aislamiento. También se ha documentado importante dificultad para el desplazamiento de los vehículos de transporte de alimentos y lavandería por la ruta diferencial.

La circulación de pacientes y personal asignado a estos servicios continuará por la ruta diferencial definida en protocolos institucionales.

El uso de las puertas principales de las salas debe ser estrictamente supervisado por el equipo de enfermería de cada servicio. Bajo ninguna circunstancia está permitida la circulación de pacientes hospitalizados en salas de aislamiento ni servicios cohortizados por el pasillo principal.

Agradezco su amable atención.

Atentamente



DAVID ERNESTO MARTINEZ PEREZ
Subgerente científico

NIT. 890.304.155-8

Calle 5 N° 80-00 / PBX: 3223232/ Santiago de Cali, Colombia
ventanillaunica@psiquiatricocali.gov.co / www.psiquiatricocali.gov.co

Hacia un modelo de Salud Mental Comunitaria